



Guia docente				
Datos Identificativos				2016/17
Asignatura (*)	Enfermería Laboral		Código	750G01022
Titulación	Grao en Enfermaría			
Descriptores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Tercero	Optativa	6
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Ciencias da Saúde			
Coordinador/a	Bernabeu Piñeiro, Francisco	Correo electrónico	francisco.bernabeu@udc.es	
Profesorado	Bernabeu Piñeiro, Francisco	Correo electrónico	francisco.bernabeu@udc.es	
Web	moodle.udc.es			
Descripción general	Con esta materia se pretende dar a conocer al alumno la relación existente entre el trabajo y la salud. Principalmente se abordarán las formas en que el trabajo puede influir en la salud y los riesgos derivados del trabajo y la forma de evitarlos.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A28	Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.
A29	Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad.
A30	Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos.
A38	Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.
A56	Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería.
B5	Trabajar de forma colaborativa en un equipo interdisciplinar.
B6	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B7	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo.
B10	Capacidad para adaptarse a las situaciones nuevas.
B12	Capacidad para organizar y planificar.
B20	Sensibilidad hacia temas medioambientales.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C13	CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje		Competencias del título	
Describir la normativa vigente en materia de salud laboral y prevención de riesgos laborales	A30	B5	C1
	A56	B6	C6
		B7	C7
		B10	
		B12	
		B20	
Diferenciar los riesgos para la salud derivados del trabajo	A30	B5	C6
		B7	C13
		B12	



Identificar y aplicar los sistemas de evaluación y las medidas de prevención de los riesgos para la salud en el ámbito laboral.	A28 A29 A30 A38	B5 B6 B7 B10 B12 B20	C13
---	--------------------------	-------------------------------------	-----

Contenidos	
Tema	Subtema
U.D. 1.- Conceptos generales de salud Laboral. Marco conceptual de la Enfermería del Trabajo.	- Ley de P.R.L. - Reglamento de los Servicios de Prevención - Disposiciones, O.M. y R.D. - La Especialización en Enfermería del Trabajo. Funciones en el Campo de la Salud Laboral.
U.D. 2.- Área Preventiva. Técnicas de Prevención e Riesgos Laborales.	- Seguridad en el Trabajo - Higiene Industrial - Ergonomía y Psicosociología aplicada a la Prevención
U.D. 3.- Promoción de la Salud en el Trabajo.	- El Trabajo y la Salud - Riesgos Profesionales - Factores de Riesgo - Accidente de Trabajo - Enfermedad Profesional
U.D. 4.- Vigilancia de la salud.	- Conceptos - Normativa - Principales Patologías Laborales

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Actividades iniciales	A56 B5	1	0	1
Trabajos tutelados	A38 B5 B7 B10 B12	12	50	62
Análisis de fuentes documentales	A29 A30 A56 B20 C6	5	15	20
Presentación oral	B7 C1	1	0	1
Prueba mixta	A29 A30 A38 A56	2	0	2
Sesión magistral	A28 B6 C7 C13	21	42	63
Atención personalizada		1	0	1
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Actividades iniciales	Presentación pormenorizada de la materia. Objetivos, horarios, contenidos y criterios de evaluación.
Trabajos tutelados	Se realizarán a lo largo del semestre diferentes trabajos en grupo, preferiblemente de 5 alumnos. Las diferentes temáticas a trabajar se comunicarán en el aula los días correspondientes. En caso de que el trabajo no pueda finalizarse en el aula, en ese momento se establecerá la fecha de entrega de este.
Análisis de fuentes documentales	A lo largo del semestre se facilitará a los alumnos diferentes materiales que deben revisar y utilizar en los diferentes trabajos propuestos.
Presentación oral	Presentación oral del trabajo tutelado.
Prueba mixta	El examen de la materia consistirá en una prueba combinada de preguntas tipo test de respuesta única y de preguntas de tipo respuesta corta.



Sesión magistral	La mayor parte de los contenidos de esta asignatura se desarrollarán mediante lecciones magistrales participativas con apoyo de imágenes y vídeo.
------------------	---

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados	La atención personalizada se desarrollará de forma programada en los horarios de las tutorías del profesor.

Evaluación

Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Prueba mixta	A29 A30 A38 A56	Las preguntas de respuesta corta se puntúan entre 0 y 1 y suponen el 50% del examen. Las preguntas tipo test de respuesta única constituyen el otro 50% de la nota. Las preguntas no acertadas restan.	75
Trabajos tutelados	A38 B5 B7 B10 B12	La realización de los trabajos en grupo es obligatoria. Se valorará principalmente el rigor en la realización de estos. En la valoración de los trabajos se incluye el análisis de las fuentes documentales y la presentación oral.	25

Observaciones evaluación

Para superar la materia es necesario superar las dos partes evaluables de esta. Cada una de las partes se considera superada al alcanzar la mitad de su valor de evaluación.

MATRICULA DE HONOR: Podrán optar a matrícula de honor los alumnos cuya media supere el 9.5. El profesor de la materia podrá considerar criterios adicionales en los resultados obtenidos por los estudiantes en cualquiera de las acciones formativas programadas en la guía docente.

CALIFICACIÓN NO PRESENTADO: Los criterios se regirán por los establecidos en las "Normas de evaluación, revisión y reclamación de las calificaciones de los estudios de grado y master universitario de la UDC".

OPORTUNIDAD ADELANTADA: Los criterios se regirán por los establecidos en las "Normas de evaluación, revisión y reclamación de las calificaciones de los estudios de grado y master universitario de la UDC".

MATRICULA PARCIAL: Los criterios de evaluación serán los mismos que en la matrícula ordinaria y los trabajos en grupo se adaptarán para la realización de forma individual por el alumno.

SEGUNDA OPORTUNIDAD: Se regirá por los mismos criterios que la primera. Si el alumno no ha realizado o superado los trabajos, tendrá que presentar el trabajo o trabajos que previo contacto con el profesor, se le hayan puesto.

Fuentes de información



Básica	- Anibal C (1993). Acerca de la Salud de los Trabajadores. Madrid: Confederación Sindical e Comisiones Obreras - Fundación Mapfre (1992). Manual de Seguridad en el Trabajo. Madrid: Mapfre - Fundación Mapfre (1997). Manual de Ergonomía. 2ª ed.. Madrid: Mapfre - Gestal Otero JJ (2003). Riesgos Laborales del Personal Sanitario 3ª ed.. Mc Graw-Hill-Interamericana - Gómez Etchebarría G (1995). Manual para la Prevención de Riesgos Laborales. Bilbao: CISS - Marqués Marqués F, Moline Marco J L, Moreno Saenz N, Pérez Nicolas J, Solé Gómez M D (2001). Salud y Medicina del Trabajo. Madrid: INSHT - Instituto Carlos III (). Medicina y Seguridad del Trabajo. Instituto Carlos III - Pita López X, Romero Martín M, Quintas Fernández C, Franco Suanzes de la Hidalga H (2000). Prevención de Riesgos en Centros Sanitarios. A Coruña: In Fieri - Ramazzini B (1999). Tratado de las Enfermedades de los Artesanos. Madrid: INSHT - B.O.E. (1995). Ley de Prevención de Riesgos Laborales. 31/1995. B.O.E. nº 269, 10/11/1995. B.O.E. - B.O.E. (1997). Reglamento de los Servicios de Prevención. Real Decreto 39/1997. B.O.E. n 27, 31/1/1997. B.O.E. - Bestraten M. (1999). Seguridad en el Trabajo. . Madrid: INSHT - Cortés JM (2004). Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales. Seguridad e Higiene del Trabajo. 7ª ed. Madrid: Tébar - B.O.E. (1959). Decreto 1036/1959 de 10 de junio, del Ministerio de Trabajo, por el que se reorganizan los Servicios Médicos de Empresa. B.O.E. n 148. B.O.E. - DOGA (1999). Orde do 10 de setembro de 1999 pola que se regulan as competencias da autoridade sanitaria establecidas no Regulamento dos Servizos de Prevención aprobado pola Real Decreto 39/1997. DOGA. n 186, 24/9. DOGA - Fernandez I. (1998). Condiciones de Trabajo y Salud. 2ª ed. Madrid: INSHT - Gestal Otero, JJ. (1993). Riesgos del Personal Sanitario. 2ª ed. Madrid: Interamerican -Mc-Hill - Guasch J. (1998). Higiene Industrial. Madrid: INSHT - Nogareda C. (1998). Ergonomía. Madrid: INSHT - INSHT (-----). Fichas Técnicas y Guías prácticas. Evaluación de Riesgos Laborales (Textos on line). INSHT - INSHT (-----). Condiciones de Trabajo. Evaluación de las Condiciones de Trabajo en las PYMES. (Textos on line). INSHT - INSHT (-----). Fichas Técnicas y Guías prácticas. Manual de Procedimientos de prevención de riesgos laborales. Guía de elaboración. (Textos on line). INSHT - Benavides F, Ruiz-Frutos C, García A M. (2000). Salud Laboral. Conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales. 2 ed.. Barcelona: Masson - (). .
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías